

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Tabasco
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3359/2017

ASUNTO: MODIFICACION DE UMA

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CENTLA

RANCHERIA NORTE, CP. 86750

CENTLA, TABASCO.

PRESENTE

AT'N.: MTRO. MARIO ALBERTO JUAREZ ZAPATA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA

En respuesta a su Oficio No. ITSCe/DIR/522/2017 de fecha 6 de octubre de 2017 ingresado en esta Delegación a través del Espacio de Contacto Ciudadano el 09 del mismo mes y año, medio por el cual solicita el cambio de Representante Legal de la UMA denominada "GUARITEC" con número de Registro SEMARNAT/UMA/IN/0073/TAB-14, ubicada en la Ra. Norte, municipio de Centla, Tabasco; para la cual adjunta el formato FF-SEMARNAT-098 "MODIFICACION DE DATOS DE REGISTRO DE UNIDADES DE MANEJO PARA LA CONSERVACION DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), así como copia del escrito de fecha 27 de septiembre de 2017 signado por el C. Lic. Arturo Núñez Jimenez, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, mediante el cual lo designa como Director General del Instituto Tecnológico Superior de Centla, Copia de la CURP y Cedula No. 3842834, emitida por la Secretaría de Educación Pública.

Al respecto, me permito informarle que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis Fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública Federal; 40 Fracción IX inciso i, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012; 79, 80 fracción I, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; 47 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, y a la evaluación de los documentos ingresados para la modificación de la UMA por el área técnica del Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre de esta Delegación, se le informa que se autoriza el cambio de Representante Legal a partir de la emisión del presente, quedando el C. Mtro. Mario Alberto Juárez Zapata, el cual asume los compromisos adquiridos en las condicionantes establecidas para el funcionamiento y operación de la citada UMA.

Página 1 de 2



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales

Of. No. SEMARNAT-SGPARN/147/3359/2017

ASUNTO: MODIFICACION DE UMA

Villahermosa, Tabasco, a 16 de octubre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Finalmente le comento que este documento deberá estar invariablemente acompañado del Oficio de Registro de la UMA Número SEMARNAT-SGPARN/147/1617/2014, de fecha 06 de junio 2014.

Notifíquese personalmente al C. MARIO ALBERTO JUAREZ ZAPATA, a través de su representante o apoderado, el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis Fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

ATENTAMENTE

Firmo el presente documento en suplencia y por ausencia del Delegado Federal, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, la Subdelegada de Administración e Innovación

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.P. BEATRIZ ANDREA FERNANDEZ CAPETILLO

ESTADO DE
TABASCO

Copias para:

Lic. José Luis Pedro Funes Izaguirre- Director General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.- Presente

Mtro. José Trinidad Sánchez Noverola.- Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad

Lic. Liliana Samberino Marín.-Encargada del Despacho de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio

Archivo. BAFC*LSM*RPP*FRH/CMPJ... 27/KS-0092/10/17



Av. Paseo de la Sierra No. 613 Col. Reforma. C.P. 86080

Villahermosa, Tabasco, México,

Tel.: (01993) 3101418 www.semarnat.gob.mx

Página 2 de 2